IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-08
REV. 01 VER. 00

Sesión 30/2018

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas, del veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en calle Altamirano número cuatro, colonia Acapantzingo, C.P., 62440, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo y los Comisionados, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez y la Maestra Mireya Arteaga Dirzo así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno.

En el uso de la voz la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa: Buenos días compañeros Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo haga el pase de lista a los asistentes.

En el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, manifiesta: Le informo Comisionada Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Pleno y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. **(Anexo I)**

En el uso de la voz la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: En virtud de existir quórum legal son válidos todos y cada uno de los acuerdos que se dicten en la presente sesión ordinaria, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura al orden del día de la presente sesión.

En el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, expresa: Señores Comisionados, el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente.

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**

2. **Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.**

3. **Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Novena sesión ordinaria de fecha veintitrés de agosto del dos mil dieciocho.**

4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto del veintitrés al veintisiete de agosto de 2018.**

4.1 Recursos de Revisión recibidos.

4.2 Correspondencia general.

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1. Resoluciones Definitivas

5.1.1. Ponencia I

No.	Recurso de Revisión	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto
1	RR/234/2018-I	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	**Afirmativa Ficta**
2	RR/381/2018-I	Jaime Flores	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	**Revoca Totalmente**
3	RR/468/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**Se Sobresee**
4	RR/480/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**Afirmativa Ficta**
5	RR/539/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**Revoca Totalmente**
6	RR/542/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**Revoca Totalmente**
7	RR/545/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**Revoca Totalmente**
8	RR/551/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**Revoca Totalmente**

5.1.2. Ponencia II

No.	Recurso de Revisión	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto
1	RR/487/2018-II	Alí Domínguez	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado	**Afirmativa Ficta**
2	RR/484/2018-II	Alí Domínguez	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**Afirmativa Ficta**
3	RR/448/2018-II	Jaime flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**Revoca Totalmente**

4	RR/289/2018-I	Marcos leite	Secretaría de Administración del Estado de Morelos	**Revoca Totalmente**
5	RR/496/2018-II	Jaime flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**Revoca Totalmente**
6	RR/310/2018-II	Juan Cruz	Ayuntamiento del Municipio de Temixco, Morelos	**Se Sobresee**
7	RR/570/2018-II	Oscar Mendoza	Secretaría de Salud del Estado de Morelos	**Se Sobresee**
8	RR/079/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**Se Sobresee**
9	RR/451/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**Se Revoca Totalmente**
10	RR/475/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**Afirmativa Ficta**
11	RR/591/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**Se Revoca Parcialmente**
12	RR/594/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**Se Revoca Totalmente**
13	RR/612/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**Se Revoca Totalmente**
14	RR/615/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**Se Revoca Totalmente**
15	RR/618/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**Se Revoca Totalmente**

16	RR/621/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**Se Revoca Totalmente**
17	RR/624/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**Se Revoca Parcialmente**

5.1.3. Ponencia III

N°.	Recurso	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto de la Resolución
1	RR/050/2018-III	Jared Rivas Izguerra	Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos.	**Se Sobresee**
2	RR/413/2018-III	Jaime Flores	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.	**Se Sobresee**
3	RR/449/2018-III	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.	Congreso del Estado de Morelos.	**Revoca Totalmente**

5.2. Cumplimientos

5.2.1. Ponencia I

No.	Recurso de Revisión	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto
1	RR/1082/2017-I	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos	**Cumplimiento**
2	RR/0093/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Unidos por Morelos	**Cumplimiento**

5.2.2. Ponencia III

N°.	Recurso	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto del Acuerdo
1	RR/10814/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**
2	RR/10838/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de	**Cumplimiento**

			Morelos.	
3	RR/10841/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**
4	RR/10901/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**
5	RR/13356/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	**Cumplimiento**

5.4 Resolución, Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

5.5 Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo.

6 Asuntos Administrativos.

7 Asuntos Generales.

7.1 Calendario de Actividades.

8 Clausura de la sesión.

<u>En desahogo de los puntos del orden del día.</u>

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: ¿Están de acuerdo con el orden del día? de ser así sírvanse levantar la mano. Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1 de la Sesión Ordinaria 30/2018)

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del veintitrés de agosto de dos mil dieciocho.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 29/2018, de fecha veintitrés de agosto de 2018, fue entregada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo.

¿Si están de acuerdo con la aprobación del acta en comento? sírvanse levantar la mano, por favor Secretario Ejecutivo dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2 de la Sesión Ordinaria 30/2018)

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintitrés al veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.

Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo: Secretario Ejecutivo de cuenta de la correspondencia, de los recursos de revisión y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia recibidas en el Instituto.

4.1 Correspondencia General.

Informa que la correspondencia general es de **56 oficios diversos** de la correspondencia general, y han sido debidamente turnados a las diferentes Direcciones Generales y Coordinaciones que integran el Instituto para su trámite.

4.2 Recursos de revisión recibidos.

Durante este periodo, ingresaron **4 recursos de revisión** en la Oficialía de Partes del Instituto.

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1. Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos

5.1.1. Ponencia I

No.	Recurso de Revisión	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto
1	RR/234/2018-I	Manuel José Contreras	Ayuntamiento de Tepoztlán,	**PRIMERO**. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y

		Maya	Morelos	QUINTO, **se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA** a favor de **Manuel José Contreras Maya.** **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir al Licenciado José Israel Campos Villamil, Director de Licencias y Permisos del Comercio del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos,** a efecto de que sin más dilación remita a este Órgano Garante de manera gratuita en copia simple o medio magnético la totalidad de la información consistente en: *"Solicito todas y cada una de las peticiones recibidas por este sujeto obligado para vender heno, musgo o doradilla en la vía publica o cualquier otro espacio y las respuestas que este sujeto obligado dio a dichas peticiones. El periodo solicitado es del 01/ene/2016 al 23/ene/2018" (Sic),"* o en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, **en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley señalada. **(Acuerdo 3)**
2	RR/381/2018-I	Jaime Flores	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por **la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos**, en **fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por **Jaime Flores**, con número de folio **00223118**. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir al Licenciado Juan Carlos Huitrón Luja, Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de**

				Administración del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que remita a este Instituto la información solicitada, misma que se hace consistir en: *"Copia de la nómina quincena por quincena de la plaza 226-182 jefe de sección adscrita a la secretaria de administración desde diciembre de 2017 a la fecha, le repito que es quincena por quincena, y no es necesario que me remita a que lo verifique en la página de transparencia de la secretaria, le solicito me de la información sin pretexto alguno." (Sic)*. Lo anterior, **dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 4)**
3	RR/468/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita a **Manuel José Contreras Maya,** a través del Sistema electrónico, el oficio número **UDT/TEPOZ/RRIM/62/06/2018** de fecha **veinte de junio de dos mil dieciocho**, signado por **el Licenciado Eduardo Flores Miranda, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos,** mismo que fue recibido en la oficialía de partes de este Instituto el mismo día, bajo el folio de control **IMIPE/0002525/2018-VI,** así como sus respectivos anexos. **TERCERO.** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 5)**

4	RR/480/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO, **se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA** a favor del **Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.** **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir** al **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos**, a efecto de que remita a este Órgano Garante de manera gratuita en copia simple o medio magnético y sin más dilación la información consistente en: *"Solicitud al Dip. Ulises Vargas: Requerimos todos aquellos documentos en los que se compruebe que realizó depósitos, pagos o diferencias de recursos que serían utilizados para los damnificados del sismo de septiembre pasado, derivado de la conferencia de prensa en la que participó en septiembre de 2017" (Sic)* Lo anterior, **en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley señalada. **(Acuerdo 6)**
5	RR/539/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por **el Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos**, en **fecha doce de abril de dos mil dieciocho**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por **Manuel José Contreras Maya**, con número de folio **00279918**. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir a la Licenciada Beatriz Adriana Hernández Pacheco, Directora de**

				Bienestar Social del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, a efecto de que remita a este Instituto la información solicitada, misma que se hace consistir en: *"Solicito los Planes Operativos Anuales (POAS) de la Dirección de Bienestar Social para los años 2016, 2017 y 2018. Gracias" (Sic.* Lo anterior, **dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 7)**
6	RR/542/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por **el Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos**, en **fecha doce de abril de dos mil dieciocho**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por **Manuel José Contreras Maya**, con número de folio **00280418**. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir al Biólogo David Sánchez Flores, Director de Cultura del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos,** a efecto de que remita a este Instituto la información solicitada, misma que se hace consistir en: *"Solicito los Planes Operativos Anuales (POAS) de la Dirección de Cultura para los años 2016, 2017 y 2018. Gracias" (Sic.* Lo anterior, **dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 8)**

7	RR/545/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por **el Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos**, en **fecha doce de abril de dos mil dieciocho**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por **Manuel José Contreras Maya**, con número de folio **00280718**. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir a Elena Campuzano Reyes, Encargada del Área de Turismo del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos,** a efecto de que remita a este Instituto la información solicitada, misma que se hace consistir en: *"Solicito los Planes Operativos Anuales (POAS) de la Dirección de Turismo para los años 2016, 2017 y 2018. Gracias" (Sic.* Lo anterior, **dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 9)**
8	RR/551/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **QUINTO**, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por **el Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos**, en **fecha doce de abril de dos mil dieciocho**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica por **Manuel José Contreras Maya**, con número de folio **00281418**. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir a C.M. Alfredo Labastida Contreras, Director de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos,** a efecto de que remita a este Instituto la información solicitada, misma que se hace consistir en: *"Solicito los Planes Operativos Anuales (POAS) de la Dirección de*

				Servicios Públicos para los años 2016, 2017 y 2018. Gracias" (Sic. Lo anterior, **dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 10)**

5.1.2. Ponencia II

No.	Recurso de Revisión	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto
1	RR/487/2018-II	Alí Domínguez	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se declara procedente la **AFIRMATIVA FICTA** a favor de **Alí Domínguez**, con respecto a la solicitud de información pública motivo de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere** a la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, o servidor público que realice dichas funciones, a efecto de que remita a este Instituto, en formato electrónico, la información peticionada en los incisos **A, D y E,** referidos en el Considerando Quinto de esta resolución. Lo anterior, dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 11)**
2	RR/484/2018-II	Alí Domínguez	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se declara procedente la **AFIRMATIVA FICTA** a favor de **Alí Domínguez**, con respecto a la solicitud de información pública motivo

				de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere** a la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, o servidor público que realice dichas funciones, a efecto de que remita a este Instituto, en formato electrónico, la información peticionada en los numerales **4** y **5** referidos en el Considerando Quinto de esta resolución. Lo anterior, dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 12)**
3	RR/448/2018-II	Jaime flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información motivo del procedimiento. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere** al Titular de la Unidad de Transparencia del **Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos**, a efecto de que remita a este Instituto, en formato electrónico, la relación que contenga el nombre y adscripción de las personas (socios) que recibieron regalo por concepto de obsequio para la celebración del día del niño dos mil diecisiete. Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

				Morelos. **(Acuerdo 13)**
4	RR/289/2018-I	Marcos leite	Secretaría de Administración del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información motivo del procedimiento. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere** a la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Morelos, a efecto de que remita a este Instituto, en formato electrónico, copia simple de la información motivo de la solicitud, precisada en el Considerando Cuarto, hasta una capacidad de diez megabytes o el equivalente a cien fojas útiles, debiendo en su caso generar las versiones públicas que correspondan; en el entendido que el resto de la información deberá estar a disposición del recurrente, para su consulta directa en los términos y condiciones precisados en el Considerando Quinto de esta resolución. Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 14)**
5	RR/496/2018-II	Jaime flores	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información motivo del procedimiento. **SEGUNDO.-** En consecuencia, se **requiere** al Titular de la Unidad de Transparencia del **Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos**, a efecto de que remita a este Instituto, en formato electrónico, el gasto por concepto de obsequios que erogó el Sindicato para la celebración del día de la madre del año

				dos mil dieciséis y copia de la correspondiente factura; o en su caso, acredite el cumplimiento de las formalidades previstas en los artículos 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 15)**
6	RR/310/2018-II	Juan Cruz	Ayuntamiento del Municipio de Temixco, Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** en el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a Juan Cruz, de copia en archivo informático de la información proporcionada por el sujeto obligado. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 16)**
7	RR/570/2018-II	Oscar Mendoza	Secretaría de Salud del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** en el presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** Hágase entrega a Oscar Mendoza, de copia en archivo informático de la información proporcionada por el sujeto obligado. **TERCERO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 17)**
8	RR/079/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos del Considerando QUINTO se instruye a la Unidad Jurídica de este Instituto para que remita a **Centro de investigación Morelos Rindecuentas, A. C.**, la información brindada por el sujeto obligado.

				TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 18)**
9	RR/451/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado **Congreso del Estado de Morelos**, en la Plataforma Electrónica, el **dos de abril de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, Licenciada Tania Gabriela Rivas González**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Solicitud al Dip. Eder Rodríguez: Requerimos todos aquellos documentos en los que se compruebe que realizaron depósitos, pagos o transferencias del sismo de septiembre pasado, derivado de su conferencia de prensa del mismo mes de septiembre de 2017." (Sic)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 19)**
10	RR/475/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**. - En términos del Considerando QUINTO se confirma la **AFIRMATIVA FICTA**, a favor de **Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.** **SEGUNDO.** - Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, Licenciada Tania Gabriela Rivas González**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y

				remita a este Instituto la información consistente en: *"Solicitud al ' Dip. Enrique Laffitte: Requerimos todos aquellos documentos en los que se compruebe que realizaron depósitos, pagos o transferencias del sismo de septiembre pasado, derivado de su conferencia de prensa del mismo mes de septiembre de 2017." (Sic)* Lo anterior, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 20)**
11	RR/591/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado **Congreso del Estado de Morelos**, en la Plataforma Electrónica, el **veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, Licenciada Tania Gabriela Rivas González**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto únicamente la información consistente en: *"Solicitud para la Dip Silvia Irra Marín* *Todos aquellos oficios, correos o cualquier otro medio o documento en el que compruebe:* *2. Que haya manifestado su posición a favor o en contra del presupuesto 2018" (Sic)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará

				efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 21)**
12	RR/594/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado **Congreso del Estado de Morelos**, en la Plataforma Electrónica, el **veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, Licenciada Tania Gabriela Rivas González**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Solicitud para el Diputado Javier Montes Rosales* *Todos aquellos oficios, correos o cualquier otro medio o documento en el que compruebe:* *1. La fecha y hora, en que usted recibió la propuesta de ley de ingreso y presupuesto de egresos 2018 del Gobierno Estatal.* *2. Que haya manifestado su posición a favor o encontra del presupuesto 2018" (Sic)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 22)**
13	RR/612/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado **Congreso del Estado de Morelos**, en la Plataforma Electrónica, el **veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.**

				SEGUNDO.- Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, Licenciada Tania Gabriela Rivas González**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Solicitud para el Diputado Anacleto Pedraza Flores* *Todos aquellos oficios, correos o cualquier otro medio o documento en el que compruebe:* *1. La fecha y hora, en que usted recibió la propuesta de ley de ingreso y presupuesto de egresos 2018 del Gobierno Estatal.* *2. Que haya manifestado su posición a favor o en contra del presupuesto 2018" (Sic)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 23)**
14	RR/615/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado **Congreso del Estado de Morelos**, en la Plataforma Electrónica, el **veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, Licenciada Tania Gabriela Rivas González**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Solicitud para el Diputado Francisco A. Moreno Merino.* *Todos aquellos oficios, correos o*

				cualquier otro medio o documento en el que compruebe: *1. La fecha y hora, en que usted recibió la propuesta de ley de ingreso y presupuesto de egresos 2018 del Gobierno Estatal.* *2. Que haya manifestado su posición a favor o en contra del presupuesto 2018" (Sic)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 24)**
15	RR/618/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado **Congreso del Estado de Morelos**, en la Plataforma Electrónica, el **veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, Licenciada Tania Gabriela Rivas González**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Solicitud para la Dip Leticia Beltrán Caballero* *Todos aquellos oficios, correos o cualquier otro medio o documento en el que compruebe:* *1. La fecha y hora, en que usted recibió la propuesta de ley de ingreso y presupuesto de egresos 2018 del Gobierno Estatal.* *2. Que haya manifestado su posición a favor o en contra del presupuesto 2018" (Sic)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día

				siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 25)**
16	RR/621/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado **Congreso del Estado de Morelos**, en la Plataforma Electrónica, el **veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, Licenciada Tania Gabriela Rivas González**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Solicitud para el Dip Jaime Álvarez Cisneros* *Todos aquellos oficios, correos o cualquier otro medio o documento en el que compruebe:* *1. La fecha y hora, en que usted recibió la propuesta de ley de ingreso y presupuesto de egresos 2018 del Gobierno Estatal.* *2. Que haya manifestado su posición a favor o en contra del presupuesto 2018" (Sic)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 26)**

17	RR/624/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A..C.	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado **Congreso del Estado de Morelos**, en la Plataforma Electrónica, el **veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, Licenciada Tania Gabriela Rivas González**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto únicamente la información consistente en: *"Solicitud para el Dip Julio Cesar Yáñez Moreno* *Todos aquellos oficios, correos o cualquier otro medio o documento en el que compruebe:* *...* *2. Que haya manifestado su posición a favor o en contra del presupuesto 2018" (Sic)* Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 27)**

5.1.3. Ponencia III

N°.	Recurso	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto de la Resolución
1	RR/050/2018-III	Jared Rivas Izguerra	Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos.	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Una vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para

				su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 28)**
2	RR/413/2018 -III	Jaime Flores	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos del Considerando QUINTO se ordena remitir a, **Francisco Andrés Salas** la información brindada por el sujeto obligado. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 29)**
3	RR/449/2018 -III	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas, A.C.	Congreso del Estado de Morelos.	**PRIMERO**. – En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el **dos de abril de dos mil diecisiete.** **SEGUNDO. -** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos, Licenciada Tania Gabriela Rivas González**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en: *"Solicitud a la Dip. Silvia Irra: Requerimos todos aquellos documentos en los que se compruebe que realizaron depósitos, pagos o transferencias para los damnificados del sismo de septiembre pasado, derivado de su conferencia de prensa del mismo mes de septiembre de 2017." (Sic)* Lo anterior, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HABILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 30)**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo dice: ¿están de acuerdo con el sentido de las resoluciones definitivas de

los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García expresa:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo manifiesta el cómputo de la votación: **"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdos del 3 al 30 de la Sesión Ordinaria 30/2018)**

5.2. Cumplimientos

5.2.1. Ponencia I

No.	Recurso de Revisión	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto
1	RR/1082/2017-I	Sergio Campos	Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 31)**
2	RR/0093/2018-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Unidos por Morelos	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida** la resolución de fecha **dos de mayo de dos mil dieciocho.** **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto

				totalmente concluido. **(Acuerdo 32)**

5.2.2. Ponencia III

N°.	Recurso	Recurrente	Sujeto Obligado	Extracto del Acuerdo
1	RR/10814/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución definitiva de fecha veinticinco de abril del dos mil diecisiete** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 33)**
2	RR/10838/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución definitiva de fecha veinticinco de abril del dos mil diecisiete** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 34)**
3	RR/10841/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución definitiva de fecha veinticinco de abril del dos mil diecisiete** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 35)**
4	RR/10901/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución definitiva de fecha veinticinco de abril del dos mil diecisiete** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 36)**

5	RR/13356/2016-III	Angélica Hernández	Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	**PRIMERO.**- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **cumplida la resolución definitiva de fecha veinticinco de abril del dos mil diecisiete** y por concluido el presente asunto. **SEGUNDO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 37)**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo dice: ¿están de acuerdo con el sentido de los cumplimientos de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García expresa:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo manifiesta el cómputo de la votación: **"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 38 de la Sesión Ordinaria 30/2018)**

5.3. Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.
En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Licenciado Guillermo Arizmendi García expresa: En este punto no se presentaron asuntos relacionados a las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

5.5 Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo.
En este punto no se presentaron asuntos relacionados a los **Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo**.

6. Asuntos Administrativos.

6.1. **En uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:** Recibimos en días pasados invitación por parte de la

Maestra Yoli García Álvarez, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), para asistir a la conmemoración de Décimo Primer Aniversario del Órgano Garante de la transparencia de Veracruz, a efectuarse el próximo viernes 31 de agosto del presente, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, ubicado en Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver.
En el ánimo de reafirmar lazos de experiencias, entre ambos institutos así como entre los diversos órganos garantes del país, considero conveniente la participación de su servidora y del Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez a dicho evento, ante lo cual solicito permiso al Pleno. En este orden de ideas, ¿están de acuerdo en la solicitud de participación de la Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo y del Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez a la conmemoración del Décimo Primer Aniversario del Órgano Garante de la transparencia de Veracruz, a efectuarse el próximo 31 de agosto en la Ciudad de Veracruz, Ver.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García expresa:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor".

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo manifiesta el cómputo de la votación: **"Por la afirmativa tres". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 39 de la Sesión Ordinaria 30/2018)**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo dice: Se instruye a la Coordinadora de Administración; licenciada Nancy Evelyn Arizmendi Santaolaya, a realizar las gestiones correspondientes a efecto de la participación de la Comisionada Presidenta Dora Ivonne Rosales Sotelo y del Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, a la conmemoración del Décimo Primer Aniversario del Órgano Garante de la transparencia de Veracruz, a efectuarse en la Ciudad de Veracruz, Ver.

7. Asuntos Generales.

7.1. Calendario de Actividades.

En uso de la palabra la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa: Continuando con el punto siete del orden del día, Asuntos Generales: se pasa al desahogo del punto 7.1, calendario de actividades del Instituto, una vez que fue enviado a los correos electrónicos de los Comisionados dicho calendario y si están conformes los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes.

8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 31/2018, a celebrarse el siete de Septiembre de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información pública y Estadística, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las once horas con catorce minutos del día de la fecha señalada anteriormente, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quién da fe.----------

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA PRESIDENTA

MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta 30 de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **veintiocho de agosto de dos mil dieciocho** la cual se integra de un total de **28 fojas** útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene. **1 Anexo** ----------